



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía

Consejería de Economía,  
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

## RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2020, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020



El Sistema Nacional de Garantía Juvenil, regulado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tiene como finalidad principal que el colectivo de población joven no ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación pueda recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o estar en desempleo.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (en adelante FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo.

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad de Málaga ha elaborado las presentes Bases Reguladoras y su Convocatoria, que serán cofinanciadas en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y que están destinadas a la contratación laboral de personal técnico y de gestión de la I+D, con titulación universitaria o de formación profesional, con el fin de mejorar la formación y empleabilidad de este personal para la adquisición de experiencia mediante la realización de actividades de apoyo a la I+D y a la gestión o internacionalización de la investigación en los grupos, departamentos, institutos, centros y servicios de investigación, mediante la realización de procesos selectivos en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad y objetividad.

Estas actuaciones están cofinanciadas por la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, para el periodo de programación 2014-2020, por lo que se regirán por las normas comunitarias y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas y por lo establecido en la presente resolución, debiendo cumplir las universidades públicas andaluzas en el desarrollo de la actuación indicada, las características y requisitos del citado Programa Operativo, dentro del objetivo específico 8.2.4, que contempla la actuación de «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as».

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 31 y 32 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, RESUELVE publicar las siguientes Bases Reguladoras y Convocatoria,

### I.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es aprobar las bases y el proceso selectivo para la formalización de 31 contratos de trabajo temporales de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y con las condiciones establecidas para cada una de las plazas ofertadas en el Anexo I de esta Resolución. Su distribución por titulación/es exigidas para cada plaza, la descripción de las



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

06/03/2020 11:10 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E411BF907A41E1B2





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Consejería de Economía,  
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

tareas a realizar, así como el reparto por Grupos y Servicios de Investigación es la que figura en el Anexo I de esta Resolución.

La forma de provisión será la de concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico y de los méritos específicos indicados para cada contrato, velando por el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Para todas las contrataciones previstas se recibirá una transferencia procedente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Economía y Universidad e la Junta de Andalucía, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía.

La realización de estos contratos está condicionada a la disponibilidad presupuestaria asociada a la transferencia de financiación a favor de la Universidad de Málaga por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Economía y Universidad de la Junta de Andalucía con los recursos del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía y que se destinará necesariamente a financiar la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Si por cualquier causa los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, la presente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Málaga por esta circunstancia.

## II. COMUNICACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LOS INTERESADOS

La publicación de la presente convocatoria y aquellos actos que deban ser notificados a las personas solicitantes se realizará en la página web del Vicerrectorado de Investigación:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/122252/iv-fase-tecnicos-de-apoyo-empleo-joven-garantia-juvenil/>

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Las fechas de publicación en la mencionada página web serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

## III.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Las personas solicitantes deberán cumplir los requisitos de los dos apartados siguientes, generales y específicos, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los cuales deberán mantenerse en el momento de la formalización del correspondiente contrato laboral, para lo que se presentará la documentación original de los méritos expresados en la solicitud de participación.

### 1. Generales

1.1.- Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y tener la condición de beneficiario, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre. La fecha de emisión de dicho certificado debe estar dentro del plazo de presentación de las solicitudes.

1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

1.3.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

06/03/2020 11:10 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E411BF907A41E1B2





autorización administrativa.

1.4.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

1.5.- En el caso de ser natural de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

## 2.-Específicos

2.1.- Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto(s) de trabajo(s) concreto(s) que se soliciten recogidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Los datos del personal solicitante recabados en base a su participación en esta convocatoria, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Málaga.

Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Investigación, así como a la Comisión de Valoración Universidad de Málaga a utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta convocatoria.

## IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Quienes deseen participar en esta convocatoria, presentarán una solicitud para cada una de las plazas a la que deseen concurrir, debiendo cumplimentar el modelo de solicitud normalizado que pueden descargarse en la siguiente dirección <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/122252/iv-fase-tecnicos-de-apoyo-empleo-juven-garantia-juvenil/> a través de alguno de los siguientes medios:

- Registro General de la Universidad de Málaga: Aulario Severo Ochoa, Campus de Teatinos o Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido.
- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga <https://sede.uma.es/>, enviando toda la documentación en un solo archivo pdf, seleccionando como departamento de destino "Jefatura del Servicio de Investigación" e indicando en el apartado expone "Solicitud IV Fase Contratación Técnicos de Apoyo Empleo Joven Garantía Juvenil. Referencia plaza: SNGJ4-XX".
- Por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, dirigidas a la Universidad de Málaga, Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, s/n, 29071 Málaga. La solicitud que se presente a través de Correos, se hará en sobre abierto, para que pueda ser sellada. Cuando se presenten más de una solicitud a través de este medio, se deberá elaborar un documento en el que se indiquen las plazas contenidas en el sobre, siendo este documento el que deberá ser sellado.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto al de la Universidad de Málaga, se recomienda el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es) en el plazo máximo de un día al de la presentación.





Las personas candidatas podrán solicitar un máximo de 5 plazas de las ofertadas. En caso de optar a varias plazas, deberán obligatoriamente priorizar las plazas solicitadas. La priorización expresada en las solicitudes será determinante en la adjudicación de las plazas.

Esta solicitud será debidamente cumplimentada y acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados:

- Copia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que da acceso a la plaza solicitada por ambas caras, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del mismo.
- Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico, expresada en base 10. Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.
- Certificado Expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil acreditando que cumple con los requisitos para inscribirse y ser beneficiario del mismo. La fecha del certificado (que no es la misma que la fecha de inscripción en el sistema) debe ser igual o posterior al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Informe de Vida Laboral, con fecha igual o posterior a la del inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Currículo según modelo Anexo III y copia de los documentos acreditativos de los méritos alegados y que serán considerados en la evaluación de la solicitud según lo establecido para cada uno de los perfiles de las plazas ofertadas en el Anexo I. Todos los méritos alegados en el Anexo III deberán estar acreditados documentalmente según corresponda. Los méritos no acreditados documentalmente no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la dirección web indicada en la Base II de esta convocatoria.

## V.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los méritos del personal candidato serán evaluados por la Comisión de Valoración, cuya composición se detalla en el Anexo II de esta Resolución, previo informe emitido por las personas responsables/tutoras de los contratos sobre la adecuación del currículum de los candidatos al perfil de la plaza ofertada. La Comisión de Valoración seleccionará al personal candidato conforme a lo siguiente:

Criterios de Valoración.

1.- La Comisión de Valoración seleccionará a las personas candidatas, teniendo en cuenta los méritos presentados a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes conforme a los siguientes criterios de valoración, con sus correspondientes puntuaciones y ponderaciones. La puntuación máxima a obtener por las personas candidatas será de 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Criterio	Puntuación	Ponderación
a) Expediente académico	De 0 a 10 puntos	80%-8 puntos
b) Adecuación del currículum de la persona candidata al perfil de la plaza ofertada	De 0 a 2 puntos	20%-2 puntos





- a) En una primera fase se valorará el expediente académico, que representará el 80% de la puntuación total a obtener por los candidatos, suponiendo un máximo de 8 puntos.
- b) En una segunda fase, que representará el 20% de la puntuación total, suponiendo un máximo de 2 puntos, la Comisión de Valoración pondrá a disposición de las personas responsables/tutoras de los contratos, el currículum vitae y los documentos acreditativos de los méritos de las personas solicitantes. Dichas personas responsables/tutoras, emitirán un informe donde calificarán de forma individualizada la idoneidad o adecuación de cada persona candidata a la plaza ofertada.

En este informe, la puntuación otorgada por la persona que realice la evaluación comprenderá los siguientes apartados según se especifica en cada una de las plazas publicadas:

1. Formación relacionada con el perfil de la plaza: hasta 1 punto.
  2. Experiencia profesional relacionada con las tareas a realizar: hasta 1 punto.
2. Los informes realizados por los responsables/tutores serán remitidos a la Comisión de Valoración al objeto de realizar la valoración final de las personas candidatas.

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Corresponderá a la Comisión de Valoración, además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Valoración quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.

De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Valoración. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

## VI.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del Rector, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página Web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga, en la dirección Web indicada en la base II que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la LPACAP. <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/12252/iv-fase-tecnicos-de-apoyo-empleo-joven-garantia-juvenil/>

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez (10) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado





plazo. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de las subsanaciones se realizará a través de alguno de los medios establecidos en la base IV.

Para las personas solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, se recomienda, con objeto de agilizar el procedimiento, el envío de dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es) en el plazo máximo de un día (1) al de la presentación.

## **VII. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN**

Una vez valoradas por la Comisión de Investigación las subsanaciones presentadas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación, en la dirección electrónica establecida en la base II, tanto la lista definitiva de admitidos y excluidos como la resolución provisional adjudicando los contratos objeto de esta convocatoria. Las personas participantes dispondrán de un plazo de diez (10) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación anterior para realizar las alegaciones que estimen pertinente a la Resolución provisional, a través de los medios establecidos en la Base IV de esta Resolución.

La resolución provisional de adjudicación contendrá la relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida (de mayor a menor) que supondrá la suma de los dos apartados de las fases de valoración de las solicitudes, es decir, 80 por ciento la nota del expediente académico y el 20 por ciento de valoración de los méritos alegados, así como el listado de los posibles suplentes de cada plaza.

Para los solicitantes que opten por la presentación de la alegación en un registro distinto al de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es) en el plazo máximo de un día (1) al de la presentación.

## **VIII.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Una vez resueltas por la Comisión de Valoración las alegaciones presentadas contra la Resolución Provisional de adjudicación de contratos se publicará la Resolución definitiva en la dirección electrónica del Servicio de Investigación, que pondrá fin a la vía administrativa, adjudicando los contratos de la presente convocatoria.

Contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución Definitiva contendrá:

1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida.
2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las plazas, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una lista de suplentes, para cubrir las posibles vacantes.





## IX.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En el plazo de los cinco días (5) hábiles siguientes a la publicación de la Resolución definitiva, el personal candidato seleccionado deberá aportar, de manera presencial en el Servicio de Investigación de esta Universidad, la siguiente documentación:

1. Certificado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos, de que se encuentra inscrito y es beneficiario para poder ser contratado. Debiendo acreditar, a su vez, que era beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de fin de presentación de solicitudes. El no cumplimiento de este requisito será motivo de exclusión. Se deberá enviar, además, el certificado en formato digital, al correo electrónico [serinvestigacion@uma.es](mailto:serinvestigacion@uma.es), para que la firma del documento pueda ser verificada.
2. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempleo de funciones públicas por Sentencia judicial firme. (Anexo IV)
3. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. (Anexo V).
4. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. (Anexo VI).
5. Informe de vida laboral actualizado de fecha posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos.
6. Original del Título, del Certificado Académico requerido y de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la solicitud para proceder a su compulsación en el Servicio de Investigación.

Todas las Declaraciones Responsables se presentarán de acuerdo con los modelos publicados en la web de esta convocatoria, en la dirección electrónica establecida en el Servicio de Investigación.

Quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La comunicación de adjudicación a las personas suplentes se hará mediante correo electrónico, el cual se enviará a la dirección indicada en la solicitud de participación en la convocatoria, dándose dos días hábiles para la aceptación y presentación de la documentación indicada anteriormente. Si, transcurrido este plazo, la nueva persona candidata adjudicada no presentase la documentación, se entenderá que desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda del listado de personas suplentes constituida en esta resolución, por orden de puntuación.

La formalización de un contrato laboral con una de las personas seleccionadas en una categoría y para un puesto





concreto, supondrá su exclusión en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

En el caso de que tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados, se adjudicará con el mismo procedimiento a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo antes referida, por orden de puntuación, siempre que la duración del nuevo contrato sea tal que, junto con la del extinguido, abarque todo el período de contratación previsto en la Base X.

## X.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES

Una vez presentada la documentación a que se refiere la base precedente se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de puestos convocados.

Aquella persona que, habiendo resultado adjudicada en alguno de los contratos objeto de esta convocatoria, y habiendo aportado toda la documentación solicitada, no se presentase el día y hora en el que fue citada sin haber comunicado expresamente causa de fuerza mayor para dicha incomparecencia, se entenderá por desistido y se avisará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

La persona beneficiaria del contrato, una vez formalizado el mismo, será dada de baja en la bolsa de candidatos del resto de las plazas ofertadas.

Desde el momento de su incorporación, que se producirá con el inicio de la vigencia del correspondiente contrato, el personal seleccionado vendrá obligado a:

- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta Convocatoria, como las Normas de funcionamiento de la Universidad de Málaga.
- Desarrollar su labor en el Departamento, Grupo, Centro o Servicio Administrativo de adscripción, con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.
- Comunicar al Servicio de Investigación las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar la suspensión temporal del contrato por enfermedad o maternidad, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad, y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Servicio de Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán las siguientes características:

1.- Se formalizarán en la modalidad de contrato para obra o servicio, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

2.- La duración de los contratos será de doce (12) meses, prorrogables por un período de igual plazo, que estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria asociada a la transferencia de financiación que ha de producirse,





en todo caso, a favor de la Universidad de Málaga por parte de la Junta de Andalucía, sin que a su término se genere compromiso alguno para la Universidad de Málaga en cuanto a estabilidad o consolidación laboral del personal seleccionado.

3.- El coste de contratación viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Así, el coste máximo anual financiado en cómputo de doce (12) meses para cada uno de los contratos, será de 26.000€ para Titulación Universitaria y 22.500€ para Titulación de Formación Profesional de Grado Superior. Dicha cuantía podrá ser objeto de modificación para su eventual adecuación a las tablas salariales vigentes en los ejercicios correspondientes a la vigencia del contrato.

## XI.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Al personal contratado se le asignará un responsable que será miembro del Grupo, Centro, Departamento o Servicio Administrativo en el que se incorpore. La persona responsable elaborará un informe a la finalización del contrato en el que se hará constar una descripción de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, así como del cumplimiento de objetivos.

## XII.- NORMATIVA

Esta Convocatoria se registrará, además de por las Bases contenidas en esta Resolución, por la normativa que seguidamente se indica:

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Málaga aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio y modificaciones.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector de la Universidad de Málaga





## ANEXO I

### RELACIÓN DE PLAZAS

<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-01</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación para la realización de proyectos de investigación. Apoyo metodológico y estadístico.
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Andrade Bellido, Raúl J.
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología</li> <li>- Farmacia</li> <li>- Medicina</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a: 0,4 puntos</li> <li>- Máster relacionado con el área de conocimiento (farmacología): 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados con el área de conocimiento (farmacología) hasta 0,3 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 puntos por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Medicina y Dermatología. Facultad de Medicina.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Apoyo al investigador para la realización de los siguientes proyectos de investigación activos:</p> <p>FIS PI18/01804: Evaluación del papel de la comedicación y la sucesión de enfermedades previas (trajectories diseases) en el daño hepático inducido por fármacos. UMA18-FEDERJA-193: Evaluación integrada mecanística, diagnóstica y pronóstica en hepatotoxicidad. PI-0310-2018. Análisis integrado de las propiedades farmacológicas, factores del huésped, perfil epigenético y su interacción en el fenotipo clínico y gravedad del daño hepático inducido por fármacos. Pro-Euro-DILI Registry: Creation of a multicentre and multidisciplinary European registry of prospective drug- induced liver injury cases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida, procesamiento y almacenamiento de muestras clínicas. Seguimiento de pacientes. Selección de controles. Entrevista e idoneidad del sujeto a incluir en el estudio. Mantenimiento de Biobanco.</li> <li>- Técnicas instrumentales de biología celular y molecular (Cultivos celulares, técnicas inmunohistoquímicas, citometría de flujo, extracción microARN, qPCR y pirosecuenciación).</li> <li>- Apoyo metodológico y estadístico (bases de datos, análisis de resultados).</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-02</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación dentro del grupo HUM858- Literaturas contemporáneas en el ámbito europeo
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Arias Doblas, M <sup>a</sup> del Rosario
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios Ingleses</li> <li>- Filología Hispánica</li> <li>- Periodismo</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster Oficial relacionado: 0,5 puntos (cada Máster)</li> <li>- Otros Másteres, Expertos (no oficiales): 0,25 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: 0,25 puntos (cada curso)</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 (cada actividad), experiencia docente reglada: 0,75 (por curso académico)</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Labores de búsqueda y catalogación de textos literarios en inglés y en español.</li> <li>- Creación de bases de datos.</li> <li>- Edición de textos y marketing digital.</li> <li>- Colaboración en gestión de producción literaria y cultural.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-03</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación dentro del grupo de Biología y Fisiología Celular
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Becerra Ratia, José
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología</li> <li>- Bioquímica</li> <li>- Biotecnología</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de máster en áreas afines a la titulación requerida: hasta 0,5 puntos</li> <li>- Máster (cursando) en áreas afines a la titulación requerida: hasta 0,3 puntos</li> <li>- TFM concluido en temas afines a las líneas del grupo de investigación: hasta 0,5 puntos</li> <li>- Cursos y seminarios afines al perfil de la plaza: hasta 0,5 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral en actividades de investigación relacionadas con la actividad del grupo: 0,1 punto por cada mes, hasta 1 punto.</li> <li>- Experiencia en trabajo de laboratorio, no remunerado pero constatable: 0,1 punto por cada mes, hasta 1 punto.</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorios de las áreas de Biología Celular y Fisiología. Facultad de Ciencias y/o BIONAND
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Labores de cultivos celulares y de pez cebra, técnicas histológicas, inmunocitoquímica y las labores generales propias de un laboratorio de investigación de biología experimental.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-04</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: "Toma de decisiones eficientes en problemas sociales"
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Caballero Fernández, Rafael
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de Empresas</li> <li>- Economía</li> <li>- Informática</li> <li>- Matemáticas</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de Investigación Operativa (Grado, Máster, Doctorado): hasta 0,5 puntos</li> <li>- Conocimientos de Lenguajes de Programación (Grado, Máster, Doctorado): hasta 0,5 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: hasta 0,3 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral en actividades de I+D+i relacionadas con la plaza: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas). Facultad de CC. Económicas y Empresariales.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Labores de investigación, a distintos niveles, mediante la integración en el grupo de investigación en algunas líneas de trabajo del mismo.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-05</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: Lingüística histórica inglesa y Edición de manuscritos inéditos
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Calle Martín, Javier
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Estudios Ingleses
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster relacionado: 0,5 puntos</li> <li>- Publicaciones en el perfil: 0,3 puntos</li> <li>- Comunicaciones en congresos: 0,2 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Participación activa en los proyectos de investigación FFI2017-88060-P del Plan Nacional y P18-RT-2785 de la Junta de Andalucía.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-06</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en Fotónica Integrada
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Camacho Peñalosa, Carlos
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Ingeniería en: - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - Ingeniero/a de Telecomunicación
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> - Formación de posgrado en óptica integrada y comunicaciones ópticas: hasta 1 punto  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> - Becas/contratos con cargo a proyectos de investigación relacionados con las comunicaciones ópticas y la óptica integrada: hasta 0,5 puntos. - Otras becas, no necesariamente de investigación, obtenidas en convocatorias competitivas: hasta 0,5 puntos.
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de comunicaciones ópticas y fotónica integrada, Dpto. Ingeniería de Comunicaciones. E.T.S.I. Telecomunicación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización experimental de componentes optoelectrónicos, fundamentalmente dispositivos fotónicos integrados.</li> <li>- Manejo de instrumental de laboratorio: Láser, control de polarización, fotodetectores, analizador de espectros óptico, etc.</li> <li>- Puesta en marcha de un sistema de medida de dispositivos ópticos de banda ancha compuesto por varias fuentes láser sintonizables.</li> <li>- Diseño de plataforma de biosensado fotónico de alta sensibilidad.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-07</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación para desarrollo de aplicaciones de procesamiento de lenguaje natural
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Corpas Pastor, Gloria
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería Informática</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster relacionado: 0,7 puntos</li> <li>- Cursos de formación relacionados: hasta 0,3 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En actividades de I+D+i: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo 0,5 puntos</li> <li>- Experiencia relacionada con Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN) y/o IA: 0,3 puntos</li> <li>- Experiencia relacionada con desarrollo web: 0,2 puntos</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Traducción e Interpretación. Facultad de Filosofía y Letras.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>La persona contratada realizará labores de desarrollo de aplicaciones relacionadas con procesamiento de lenguaje natural enfocadas a herramientas para traducción/interpretación. Dichas aplicaciones serán principalmente web y APIs REST que incluyan técnicas y algoritmos de procesamiento de lenguaje natural, machine learning y otros algoritmos de IA. Entre las tareas de desarrollo se incluirá también la búsqueda de las tecnologías y técnicas que se utilizarán, así como la colaboración técnica en la búsqueda, compilación y etiquetado de corpus para entrenamiento de modelos de machine learning para PLN. Además de estas tareas, también se requerirá colaboración en tareas de creación de material audiovisual y de edición para actividades formativas, en los entornos virtuales necesarios para pruebas de las apps, o asesoramiento técnico en cuestiones relacionadas con su contexto de trabajo.</p>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-08</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en Emociones
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Fernandez Berrocal, Pablo
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Psicología
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a: 0,5 puntos</li> <li>- Máster relacionado: 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: hasta 0,2 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,3 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de emociones. Facultad de Psicología
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de pruebas psicológicas en centros educativos de infantil, primaria, secundaria, así como en universidades de Andalucía.</li> <li>- Apoyo en el diseño y realización de experimentos con humanos sobre emociones.</li> <li>- Análisis avanzado de datos estadísticos.</li> <li>- Redacción de informes de resultados.</li> <li>- Redacción de artículos científicos en inglés.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-09</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: Aerodinámica no estacionaria – Interacción fluido-estructura
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Fernández Fera, Ramón
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Aeroespacial</li> <li>- Ingeniería Aeronáutica</li> <li>- Ingeniería de la Energía</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales</li> <li>- Ingeniería Industrial</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánica</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a: 0,4 puntos</li> <li>- Máster relacionado: 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: hasta 0,3 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Mecánica de Fluidos. Escuela de Ingenierías Industriales
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Apoyo a la simulación numérica (CFD) y a la experimentación relacionadas con las fuerzas aerodinámicas sobre perfiles oscilantes, incluyendo la interacción fluido-estructura, con aplicación a la mejora de la eficiencia de vehículos aéreos y submarinos autopulsados por alas o aletas batientes, así como de turbinas hidrocínicas.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-10</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación para participar en los proyectos en desarrollo de los miembros del grupo de investigación, concretamente, en los relacionados con modelos de capital humano, turismo y medioambiente, valoración de destinos turísticos e innovación y ecoinnovación en sectores productivos.
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	García Pozo, Alejandro
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y Dirección de Empresas</li> <li>- Economía</li> <li>- Estadística</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster relacionado: 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: hasta 0,2 puntos</li> <li>- Nivel de Inglés hablado y escrito: hasta 0,5 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral relacionada con el trabajo a desarrollar (Diseño de cuestionarios, tratamiento de datos estadísticos): 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de cuestionarios para su utilización en trabajos de investigación.</li> <li>- Realización de trabajo de campo con esos cuestionarios.</li> <li>- Tratamiento de los datos obtenidos en encuestas tanto online como mediante el contacto directo con los encuestados.</li> <li>- Organización y gestión de bases de datos.</li> </ul> <p>Todo ello para colaborar en las tareas de investigación del grupo de investigación de la Junta de Andalucía SEJ-139 publicaciones, presentación de proyectos, aportaciones a congresos, etc.</p>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-11</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación para trabajar en proyecto sobre la Enfermedad de Alzheimer, utilizando células iPSCs derivadas de pacientes, así como el uso de modelos animales transgénicos de la enfermedad
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Gutiérrez Pérez, Antonia
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Bioquímica
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Experimentación Animal función C: 0,1 punto</li> <li>- Máster en Investigación Biomédica: 0,4 puntos</li> <li>- TFM experimental en lesión vascular: 0,4 puntos</li> <li>- Participación en congresos sobre enfermedad de Alzheimer: 0,1 punto</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral en actividades de I+D+i en la temática de la enfermedad de Alzheimer y uso del células madre pluripotentes inducidas (iPSCs): hasta 0,5 p.</li> <li>- Hasta 0,5 puntos por experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos celulares (mantenimiento y expansión de células madre pluripotentes y células madre pluripotentes inducidas (iPSCs))</li> <li>• Generación de neuronas, astrocitos y microglía a partir de iPSCs)</li> <li>• Técnicas Inmunocitoquímicas</li> <li>• Citometría de flujo</li> <li>• Técnicas histológicas (extracción y disección de órganos; fijación de muestras de tejidos y órganos; fijación por perfusión; obtención de secciones de tejido en microtomo de congelación; tinciones histológicas generales)</li> <li>• Técnicas inmunohistoquímicas e inmunofluorescencia</li> <li>• Microscopía óptica y de fluorescencia (confocal)</li> <li>• Cirugía de experimentación animal</li> <li>• Genotipado de colonias de animales</li> <li>• Técnicas moleculares (qPCR, Western Blots)</li> <li>• Análisis de imágenes (CellP, ImageJ)</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Alzheimer, Dpto. Biología Celular, Genética y Fisiología. Facultad de Ciencias
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Contribuir activamente a la realización de la experimentación necesaria para el Proyecto de investigación: cultivos celulares iPSCs pacientes de Alzheimer, técnicas bioquímicas y moleculares; extracción, recogida y procesamiento de diferentes muestras biológicas; análisis de mecanismos moleculares implicados en la disfunción glial y neurodegeneración; estudios en modelos animales transgénicos, genotipado; técnicas histológicas e inmunohistoquímicas. Estudios a microscopía óptica, de fluorescencia y láser confocal. Gestión de bases de datos y análisis de resultados.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-12</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: Desarrollo de software y minería de datos en oncología
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Jerez Aragonés, José Manuel
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Ingeniería en: - Ingeniería de la Salud - Ingeniería Informática
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> - Título de Doctor/a: 0,2 puntos - Máster relacionado: 0,3 puntos - Cursos formativos relacionados: hasta 0,5 puntos  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> - Experiencia laboral en actividades de desarrollo de software en tecnología relacionada: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Lab. 3.3.10. Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación. E.T.S.I. Informática
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Diseño de software para la Unidad de Oncología Intercentros de Málaga (ASP.NET, Sql-Server, R). Análisis inteligente de datos. Implementación y despliegue de modelos predictivos en un sistema de información oncológica.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-13</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en laboratorio para el Servicio de Análisis de Materiales con Láser de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Laserna Vázquez, José Javier
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Química
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a: 0,5 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados con la actividad a desarrollar en la plaza: 0,5 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia previa en plaza de similar categoría y experiencia previa en las tareas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,25 puntos por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	UMA LASERLAB. Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>El candidato tendrá como misión fundamental atender y manejar la cámara de simulación de ambiente planetario del laboratorio, una instalación compleja que requiere una gran dedicación para su correcto funcionamiento. Durante los primeros meses el candidato recibirá formación específica para estas actividades. El candidato tendrá como responsabilidad asimismo un conjunto de experimentos enmarcados dentro de la espectroscopia de sólidos con láser en atmósferas planetarias, en el que tendrá que manejar distintas fuentes láser, sistemas de detección, equipos de dispersión de luz, y todo el conjunto de equipamiento auxiliar que acompaña a experimentos de semejantes características. Como tareas principales tendrá a su cargo la responsabilidad de desarrollar experimentos con equipos láser continuos y pulsados y realizar su mantenimiento. De modo particular, el candidato se centrará en el trabajo con láseres de femtosegundos y nanosegundos.</p> <p>Además del mantenimiento y operación de la cámara, una de las líneas de trabajo más interesantes del grupo receptor tiene que ver con el estudio de los métodos de detección de biofirmas orgánicas en materiales análogos de Marte. El candidato tendrá como una de sus responsabilidades la realización de experimentos en este ámbito, y el mantenimiento del equipo de uso para conseguir unos resultados consistentes y fiables.</p>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	SNGJ4-14
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación para tareas de investigación en electrónica orgánica
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	López Navarrete, Juan Teodomiro
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Química
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster relacionado con la línea de investigación propuesta: 0,5 puntos</li> <li>- Cursos formativos o workshops relacionados con técnicas vibracionales o computacionales relacionadas con la línea de investigación: hasta 0,5 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia en tareas de investigación relacionadas con la línea de investigación propuesta: 0,3 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Química Física. Facultad de Ciencias
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
El seleccionado realizará estudios espectroscópicos y teóricos de semiconductores orgánicos para electrónica orgánica, incidiendo en obtener relaciones estructura-propiedad que ayuden a entender las propiedades electrónicas y ópticas de estos materiales. Concretamente, se estudiará el efecto que estímulos externos (luz, temperatura, presión) ejercen sobre la estructura molecular y electrónica de sistemas radicalarios.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-15</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Lozano Vivas, Ana
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía</li> <li>- Estadística</li> <li>- Ingeniería de Telecomunicaciones</li> <li>- Ingeniería Industrial</li> <li>- Ingeniería Informática</li> <li>- Matemáticas</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a: 0,5 puntos</li> <li>- Máster relacionado: 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: hasta 0,2 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia previa: experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,5 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Teoría e Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte en la elaboración de Bases de datos para la investigación de los investigadores del Grupo.</li> <li>- Extracción de datos y análisis de los mismos.</li> <li>- Soporte en la realización de experimentos económicos.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-16</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en optimización, estadística y econometría
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Luque Gallego, Mariano
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y Dirección de Empresas</li> <li>- Economía</li> <li>- Matemáticas</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster en el área de técnicas cuantitativas en la economía y la empresa: hasta 0,6 puntos</li> <li>- Cursos relacionados con las líneas de investigación: hasta 0,4 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia investigadora relacionada con el grupo de investigación (optimización multiobjetivo y estadística y econometría aplicada a economía de la educación): <b>0,55 puntos por año</b> trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Economía Aplicada (Matemáticas). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Basándonos en las tareas que se están desarrollando en el marco de nuestros proyectos de investigación, sería muy beneficioso para el mismo contratar a una persona con alta formación en métodos cuantitativos (matemáticas y estadística) para el análisis de datos tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Igualmente positivo será que tenga experiencia previa en el campo de la economía de la educación, lo que supondrá un valor añadido para la realización de las tareas y fomentar que el equipo esté compensado en todas sus líneas de trabajo. Esa persona debe, también, demostrar un alto nivel de inglés y conocimientos avanzados en software econométrico y matemático. De ahí la necesidad de que la persona a contratar esté en posesión de un título de Grado en Matemáticas, en Economía o en Administración y Dirección de Empresas.</p>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-17</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en Catálisis heterogénea para valorización de biomasa
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Maireles Torres, Pedro J.
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura/ Ingeniería en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Química</li> <li>- Ingeniería Química</li> <li>- Ingeniero Químico</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a: 0,4 puntos</li> <li>- Máster en Química/Ingeniería Química: 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos: 0,3 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo Fin Estudios sobre la temática: 0,25 puntos</li> <li>- Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 0,75 puntos</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Catálisis. Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía. Facultad de Ciencias
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Preparación y caracterización físico-química de catalizadores heterogéneos, y desarrollo de procesos catalíticos de conversión de biomasa residual en productos de alto valor añadido.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-18</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en estudios sobre angiogénesis, inflamación y metabolismo como dianas terapéuticas de la angiogénesis patológica
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Medina Torres, Miguel Ángel
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Bioquímica Curso de Experimentación animal para las funciones A, B, C y D.
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster en campos afines a la biomedicina y la investigación farmacológica: 0,5 puntos</li> <li>- Nota en TFM experimental dentro del tipo de máster especificado antes: ponderado hasta 0,5 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia contrastada de trabajo con cultivos celulares bajo contrato o con algún tipo de beca de formación: 0,1 punto por mes hasta un máximo de 0,6 puntos</li> <li>- Comunicaciones científicas: artículos publicados o enviados a revistas Q1/Q2: hasta 0,3 puntos</li> <li>- Comunicaciones científicas: comunicaciones orales o en formato póster a congresos científicos internacionales o nacionales: hasta 0,1 punto</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Procel Lab. Departamento de Biología Molecular y Bioquímica. Facultad de Ciencias
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Imprescindible poseer experiencia previa en técnicas de cultivo de células animales y en los ensayos in vitro e in vivo para la caracterización de fármacos en el campo de la angiogénesis. Imprescindible tener conocimientos previos de los procedimientos habituales de los laboratorios de Bioquímica, Biología Molecular y Microscopía. Esta experiencia se pondría al servicio de las tareas de apoyo a la investigación del grupo receptor en la línea de trabajo delimitada por la denominación de la plaza.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-19</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: desarrollador de algoritmos para la optimización de los sistemas de energía sostenibles en entornos big data
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Morales González, Juan Miguel
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Computadores</li> <li>- Ingeniería de la Energía</li> <li>- Ingeniería de Organización Industrial</li> <li>- Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería Eléctrica</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales</li> <li>- Ingeniería Industrial</li> <li>- Ingeniería Informática</li> <li>- Matemáticas</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster relacionado (Matemáticas, Sistemas Inteligentes, Estadística e Investigación Operativa, Ingeniería Industrial): 0,5 puntos</li> <li>- Cursos sobre programación en Python, Matlab, R o similar: 0,1 puntos por curso (máximo 0,2)</li> <li>- Acreditación de dominio de lengua inglesa B2 o superior: 0,3 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,2 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio A.2.7. Departamento Matemática Aplicada. OASYS Research Group. Ada Byron. Ampliación Campus Teatinos.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de métodos de optimización avanzada a la explotación de los sistemas de energía eléctrica.</li> <li>- Integración y aprovechamiento de Big Data en la explotación de los sistemas de energía eléctrica.</li> <li>- Implementación de los algoritmos desarrollados en el supercomputador Picasso.</li> <li>- Análisis de resultados y realización de informes técnico-científicos.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-20</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: periodista especializado en comunicación científica
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Moreno-Torres Sánchez, Rosario
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: - Comunicación Audiovisual - Periodismo
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> - Máster relacionado: 1 punto - Cursos formativos relacionados: hasta 0,3 puntos  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> - Experiencia en divulgación científica: 0,3 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto - Experiencia en medios: 0,2 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica. Biblioteca General
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en las acciones de comunicación y de divulgación del Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Málaga.</li> <li>- Actualización de las plataformas online y canales sociales de la Universidad de Málaga orientados a la difusión de la cultura científica de la institución. Community Management de actualidad y noticias de resultados de la investigación.</li> <li>- Redacción y difusión de noticias científicas en base a resultados de investigaciones realizadas por el personal docente e investigador de la Universidad de Málaga.</li> <li>- Relación con los medios de comunicación para la difusión de novedades de resultados de investigación, así como para la promoción de actividades de divulgación de la Universidad de Málaga.</li> <li>- Edición y redacción de material de difusión de las iniciativas y actividades del Servicio. Congresos, UNE y Feria del Libro.</li> <li>- Promoción del fondo editorial y de las actividades de divulgación del Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-21</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en tareas del grupo EDANYA.
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Parés Madroñal, Carlos María
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: - Ingeniería Industrial - Ingeniería Informática - Matemáticas
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> - Título de Doctor/a: 0,4 puntos - Máster relacionado: 0,3 puntos - Cursos formativos relacionados: hasta 0,3 puntos  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i en ámbitos próximos a las tareas a realizar: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Facultad de Ciencias y Edificio Ada Byron.
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Desarrollo, análisis e implementación eficiente de métodos numéricos para sistemas de ecuaciones en derivadas parciales no lineales hiperbólicos. Aplicación al desarrollo de simuladores numéricos en el ámbito de la hidro y la morfodinámica para la evaluación y previsión de riesgos relacionados con catástrofes naturales o antropogénicas. Estos simuladores contribuirán a incrementar la potencia y versatilidad del software de cálculo HySEA, que está ya siendo utilizado por diferentes organismos en el ámbito de los sistemas de alerta de tsunamis.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-22</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en procedimientos de conducta animal
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Rivera Ramírez, Alicia
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en: - Biología - Psicología Curso de Experimentación animal para las funciones B, C o equivalente
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> - Título de Doctor/a: directamente relacionado con el puesto al que se opta: 0,4 puntos; otros: 0,1 punto - Máster: directamente relacionado con el puesto al que se opta: 0,3 puntos; otros: 0,1 punto - Cursos formativos relacionados: hasta 0,3 puntos  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i directamente relacionadas: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto.
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Centro de Experimentación y Conducta Animal de la Universidad de Málaga. Campus de Teatinos
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Realización de procedimientos experimentales con animales de laboratorio centrado principalmente en: - Participación en el diseño y organización de infraestructura de todos los procedimientos de conducta - Pruebas de conducta, manejo de equipos de registro de conducta, laberintos. - Muestreo y registro de datos, derivados de los experimentos así como su análisis preliminar. - Asesoramiento y colaboración con los investigadores que necesiten datos y pruebas de análisis de conducta. - Así mismo deberá cooperar en la realización de otros procedimientos especializados como - Cirugía estereotáxica, implantología, telemetría y manejo de sistemas de monitorización de parámetros fisiológicos. - Muestreo de tejidos y clasificación y registro de datos experimentales y documentación. - Apoyo en las tareas de cuidado general de los animales	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-23</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación en Espectrometría Atómica
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Cañada Rudner, Pedro
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: - Química - Ingeniería Química
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> Cursos formativos relacionados: 0,25 puntos cada curso  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i directamente relacionadas: 0,5 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Unidad de Espectrometría Atómica. Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar técnicas y métodos de análisis instrumental propias de la Unidad de ESPECTROMETRÍA ATÓMICA del SCAI, sobre materias y productos, orientados al control de calidad e investigación, actuando bajo normas internacionales de calidad, buenas prácticas de laboratorio, seguridad personal y medioambiental.</li> <li>- Preparación de muestras en un entorno de laboratorio ISO 6.</li> <li>- Desarrollo y validación de métodos de ensayo por espectrometría de masas de alta resolución de plasma acoplado inductivamente con introducción de muestras mediante ablación láser (LA-ICP-HRMS).</li> <li>- Desarrollo y validación de métodos de ensayo por espectrometría óptica de plasma acoplado inductivamente (ICP-OES).</li> <li>- Desarrollo y validación de métodos de ensayo por espectrometría de absorción atómica (FAAS/GFAAS).</li> <li>- Desarrollo y validación de métodos de ensayo por espectrometría de fluorescencia de Rx por dispersión de longitudes de onda (WDXRF).</li> <li>- Elaboración de Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) de la Unidad.</li> <li>- Realización de ensayos.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-24</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: preparación y purificación de moléculas orgánicas
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Perez-Inestrosa Villatoro, Ezequiel
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Química
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> - Máster relacionado: hasta 0,5 puntos - Cursos formativos relacionados: hasta 0,5 puntos  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i en el ámbito de la Química Orgánica: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Química Orgánica, laboratorio de BIONAND
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Síntesis de moléculas orgánicas. Purificación y escalado de la preparación de moléculas orgánicas. Empleo de técnicas de HPLC para el estudio de la pureza de los compuestos orgánicos.
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-25</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Investigación: análisis de señales relacionadas con el sonido, voz y música y sus aplicaciones
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Tardón García, Lorenzo José
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura / Ingeniería en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas</li> <li>- Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Matemáticas</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li> <li>- Ingeniería Informática</li> <li>- Ingeniería de Computadores</li> <li>- Ingeniería de la Salud</li> <li>- Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Doctor/a en Ingeniería de telecomunicación, electrónica, informática, ingeniería de software o relacionado: 0,5 puntos</li> <li>- Máster en informática, videojuegos, ingeniería de software, ingeniería de telecomunicación, electrónica o relacionado: 0,3 puntos</li> <li>- Cursos formativos relacionados: hasta 0,2 puntos</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral en actividades de I+D+i o en actividades relacionadas con la informática, electrónica o sonido: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Lab. 2.3.3B. Grupo de Investigación ATIC. E.T.S.I. Telecomunicación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Tareas relacionadas con las actividades del Grupo de Investigación: Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones: análisis de señales de audio y relacionadas; desarrollo de aplicaciones y video juegos; interacción con el sonido; utilización y aplicaciones de sensores y actuadores.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-26</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Gestión Económica de la Investigación
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Díaz Cabiale, Zaida
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experto Universitario en Auditoría y Contabilidad: 1 punto</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <p>Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,5 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Servicio de Gestión Económica de la Investigación. Rectorado
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
Apoyo en la realización de la justificación económica ante los distintos organismos públicos concedentes de ayudas para la investigación.	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-27</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Titulado Universitario de Apoyo a la Gestión de Proyectos de Investigación
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Díaz Cabiale, Zaida
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Grado / Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> Másteres oficiales: hasta 1 punto</p> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto</p>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Servicio de Investigación. Pabellón de Gobierno
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Tareas relacionadas con la gestión administrativa de la investigación en el Servicio de Investigación
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-28</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo de Grado Superior de Formación Profesional como ayudante de programación informática en laboratorio de Psicología
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Almaraz Carretero, Julián
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Ciclo Formativo de Grado Superior: - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE) - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (LOGSE)
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> Cursos formativos en Psychopy, Eprime, Matlab, R, SPSS, o similares: hasta 1 punto  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia previa en actividades de I+D+i en laboratorios (Psicología): 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Departamento de Psicología Básica. Facultad de Psicología y Logopedia
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Programación y realización de experimentos y análisis de datos.
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-29</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo de Grado Superior de Formación Profesional en trabajos de investigación
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Botella Mesa, Miguel Ángel
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Ciclo Formativo de Grado Superior: - Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (LOE) - Técnico Superior en Análisis y Control (LOGSE)
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b> Cursos formativos relacionados: hasta 0,3 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto  <b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral en actividades de I+D+i: 0,25 por año trabajado o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 1 punto
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Grupos adscritos al Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea que trabajan en Biología Molecular de Plantas. Inicialmente trabajará en el Edificio I+D situado en el Campus de Teatinos hasta que nos traslademos al nuevo edificio en la Ampliación
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<p>Las actividades a realizar por el técnico van dirigidas al mantenimiento y organización del laboratorio de biología molecular de plantas. Se integrará dentro de un laboratorio investigadores de prestigio y que tienen proyectos de investigación europeos, nacionales y regionales. Este puesto le va a preparar en múltiples tareas y aprenderá protocolos que serán de gran utilidad para su formación. Entre estas tareas se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de cultivo de microorganismos.</li> <li>- Técnicas de cultivo de plantas in vitro.</li> <li>- Preparación de soluciones y medios de cultivo.</li> <li>- Manejo de material vegetal en las estructuras de cultivo (siembras, trasplantes, riegos controlados, polinizaciones y cruzamientos controlados).</li> <li>- Esterilización de material de laboratorio.</li> <li>- Manejo, almacenamiento y tratamiento de sustancias peligrosas.</li> <li>- Organización de laboratorios de investigación.</li> <li>- Revisión y mantenimiento de aparataje de laboratorio.</li> <li>- Inventario de fungibles.</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-30</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo de Grado Superior de Formación Profesional en el laboratorio de Microbiología
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Cazorla López, Francisco M.
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Ciclo Formativo Grado Superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (LOE)</li> <li>- Técnico Superior en Análisis y Control (LOGSE)</li> <li>- Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE)</li> <li>- Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE)</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos formativos relacionados con microbiología: hasta 0,4 puntos</li> <li>- Participación demostrable en proyectos de investigación microbiológica: hasta 0,3 puntos</li> <li>- Coautoría en artículos científicos de microbiología: hasta 0,2 puntos</li> <li>- Coautoría en comunicaciones a congresos sobre microbiología: hasta 0,1 punto</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia demostrable en laboratorios de Microbiología: hasta 0,7 puntos</li> <li>- Experiencia y/o manejo de experimentos de microorganismos con planta: hasta 0,3 puntos</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorio de Microbiología y Patología Vegetal. Departamento de Microbiología. Facultad de Ciencias
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación, mantenimiento y gestión de material de laboratorio y biológico de laboratorio de Microbiología, Patología Vegetal y Biología Molecular.</li> <li>- Mantenimiento y conservación de colecciones de microorganismos (hongos y bacterias).</li> <li>- Apoyo a tareas de investigación</li> </ul>	
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





<b>REFERENCIA</b>	<b>SNGJ4-31</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</b>	Técnico de Apoyo de Grado Superior de Formación Profesional a la investigación biomédica del grupo "Desarrollo y Enfermedad Cardiovascular" (DeCA)
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	1
<b>RESPONSABLE</b>	Pérez Pomares, José María
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TITULACIÓN</b>	Ciclo Formativo de Grado Superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (LOE)</li> <li>- Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología (LOGSE)</li> <li>- Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE)</li> <li>- Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE)</li> </ul>
<b>MÉRITOS VALORABLES (HASTA 2 PUNTOS)</b>	<p><b>Hasta 1 punto por Formación Adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos formativos específicos en el ámbito de la investigación biomédica y de seguridad en el laboratorio biomédico: 0,2 puntos por curso completo, con un mínimo de 20 horas recibidas</li> <li>- Cursos acreditados de lengua inglesa de nivel B2 o C1: 0,3 puntos por curso completo, con un mínimo de 20 horas recibidas</li> </ul> <p><b>Hasta 1 punto por Experiencia laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral previa en laboratorio de investigación biomédica: 0,25 por año trabajado (tiempo completo) o equivalente si el periodo es inferior al año, con el mínimo de un mes; hasta un máximo de 0,75 puntos</li> <li>- Conocimientos previos acreditables sobre anatomía y desarrollo embrionario del sistema cardiovascular de los vertebrados: 0,25 puntos</li> </ul>
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Laboratorios del grupo DeCA. Facultad de Ciencias de la UMA y BIONAND (PTA)
<b>TAREAS A REALIZAR</b>	Tareas de análisis histológico de muestras animales y humanas, genotipado de muestras biológicas y cultivo celular; mantenimiento básico de laboratorio biomédico.
<b>CONTRATO</b>	12 + 12 / Obra y Servicio determinado / Tiempo Completo 40h/s





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía

Consejería de Economía,  
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Iniciativa de Empleo Juvenil

El FSE invierte en tu futuro

## ANEXO II

### COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Juan Teodomiro López Navarrete. Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Vocales:

- Zaida Díaz Cabiale. Vicerrectora Adjunta de Investigación.
- Jesús Bonill Jiménez. Vicegerente de Gestión de la Investigación.
- Rafael Gutiérrez Julián. Unidad Técnica de Gestión.

Secretaria: Inmaculada Díaz Ramírez. Jefa Sección Servicio de Investigación.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

06/03/2020 11:10 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E411BF907A41E1B2

